En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a colaborar con entidades locales, sociales y de todo tipo para la puesta en marcha de los procesos de integración social plena de las y los menores en desprotección, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La definición del acrónimo MENA, hace referencia al conjunto de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, de origen extranjero y cuya situación se caracteriza por estar entre nosotros/as sin una persona adulta con relación de parentesco, con capacidad para hacerse cargo de su guarda, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas.

Partiendo de esta definición y de la asunción de los principios de Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a (así como de lo establecido por las leyes nacionales de protección a la infancia), la llegada de un menor migrante no acompañado a cualquier territorio de España supone la puesta en marcha de las medidas de protección necesarias por parte de las autoridades locales, responsables de la protección a la infancia en cada territorio.

La llegada de Menores Extranjeros/as no Acompañados/as a territorio español ha pasado de ser considerado como un fenómeno puntual a convertirse en uno de los colectivos de intervención prioritario dentro del Sistema de Protección a la Infancia en España. Aun así, se ha ido diseñando a marchas forzadas su protección jurídica, policial, asistencial y psicológica, a veces nada adecuada a sus necesidades y circunstancias específicas.

De acuerdo con lo recogido en el Informe del Defensor del Pueblo (2018), los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados constituyen un grupo particularmente vulnerable por la exposición a riesgos y a sufrir con frecuencia formas extremas de violencia, tráfico de seres humanos, abusos físicos, psicológicos y sexuales antes y/o después de su llegada al territorio de la Unión Europea. En este sentido y ante la doble condición extrema de vulnerabilidad como menor de edad y como extranjero, dicho informe expresa su preocupación ante posibles interpretaciones contrarias al interés superior del o de la menor, insistiendo en recordar que “son menores antes que extranjeros”.

Desgraciadamente, las fuerzas políticas de extrema derecha y otros grupos con discursos racistas y xenófobos están criminalizando a estas y estos niños y adolescentes con falsas y graves acusaciones, que nada tienen que ver con la realidad, llegando en algunos casos a la agresión física a estos menores. Por lo general, son menores que llegan a nuestro país buscando una oportunidad de mejorar sus vidas y muestran una actitud muy favorable a formarse e integrarse social y laboralmente. Lo que realmente es un peligro potencial es que dichos discursos racistas nos lleven a un abandono institucional de estos menores que, además de ser ilegal y contrario a la convención de los derechos del niño y la niña, provoque su exclusión social extrema. Una exclusión social que sí podría derivar en conductas disruptivas como ocurre con cualquier persona en esa situación, independientemente de su origen, nacionalidad o condición.

En definitiva, poner en marcha políticas para una integración social plena de estos niños y menores, además de ser una obligación ética y legal, es la vía más adecuada para que la llegada de estos menores contribuya a una mayor prosperidad para todos, los propios menores y la sociedad de acogida.

Propuesta de resolución:

1 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a comprometerse a colaborar con entidades locales, sociales y de todo tipo para la puesta en marcha de los procesos de integración social plena de las y los menores en desprotección.

2 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando los programas necesarios para la plena integración de estos menores.

3 El Parlamento de Navarra rechaza y condena toda actitud racista, xenófoba y que busque la criminalización de las y los menores en desprotección.

4 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para una distribución ordenada y equilibrada de estos menores entre todas las comunidades autónomas, así como a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Integración.

Pamplona, a 20 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero